





ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRA. LUCIA CAROLINA CRUZAT HERMOSILLA, QUIMICO FARMACEUTICO.

DECRETO Nº 4059

CHILLAN VIEJO, 30 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto (S) Nº 6410/18.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO

El Decreto Nº 6815/31.12.2013, mediante los cuales se aprueba Nombramiento de Doña **LUCIA CAROLINA CRUZAT HERMOSILLA**, Químico Farmacéutico, Categoría A, del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 44 horas semanales.

Carta de fecha 28 de Julio de 2014, de Doña LUCIA CAROLINA CRUZAT HERMOSILLA , mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Químico Farmacéutico, Categoría A, grado 13, por 11 horas semanales , a contar del 01 de Agosto de 2014.

DECRETO

1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de Químico Farmacéutico de los Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Michelle Bachelet Jeria de la comuna Chillán Viejo, Categoría A, Nivel 13, jornada de 11 horas semanales, presentada con fecha 28 de Julio de 2014 por Doña LUCIA CAROLINA CRUZAT HERMOSILLA, Cédula de Identidad Nº 12.969.335-5, a contar del 01 de Agosto de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

AN VIELIPE AXLWIN LA

ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL/UNV/PAB/HITH/AHM/CSN/Irec

DISTRIBUCION:

Contraloría Reg. (2), <mark>Secretaría Municipal</mark>, Finanzas Salud, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesada.